

Comunicado de prensa:

# S&P National Rating subió calificación de volatilidad del fondo SMX-50, confirmó calificaciones de calidad crediticia de 28 fondos y de volatilidad de 27 fondos operados por SAM Asset Management

15 de julio de 2026

**AVISO IMPORTANTE:** Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

## Resumen

- Subimos la calificación de volatilidad de fondos del fondo SMX-50 a 'mxS2' de 'mxS3' operado por SAM Asset Management. El alza es resultado de la estrategia de reducir el vencimiento promedio ponderado y la sensibilidad de precios del fondo. Al tiempo que mantiene una composición de activos bajo administración altamente concentrada en deuda gubernamental y entidades relacionadas con el gobierno (ERG).
- Además, confirmamos las calificaciones de calidad crediticia de fondos de 'mxAAAF' de 28 fondos operados por SAM. Las calificaciones reflejan la composición de sus portafolios, principalmente, concentrados en deuda gubernamental y ERG.
- Confirmamos las calificaciones de volatilidad de fondos de 27 fondos operados por SAM. Proyectamos que la operadora mantendrá una gestión prudente y conservadora respecto a la duración y los perfiles de vencimiento de los fondos que opera.

## Acción de calificación

El 15 de julio de 2026, S&P National Ratings subió su calificación de volatilidad de fondos (CVF) en escala nacional a 'mxS2' de 'mxS3' del fondo SMX-50, confirmó las CVF de 27 fondos, y, al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de calidad crediticia de fondos (CCCF) de 'mxAAAF' de 28 fondos, todos operados por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (SAM).

### Contacto analítico principal

**Arturo García**

Ciudad de México  
+52 (55) 1037-5264  
jose.arturo.garcia  
@spglobal.com

### Contactos secundarios

**Rodrigo Cuevas**

Ciudad de México  
+52 (55) 5081-4539  
rodrigo.cuevas  
@spglobal.com

**Mariana Bistení**

Ciudad de México  
+52 (55) 5081-4539  
mariana.bistení  
@spglobal.com

## Fundamento

Basamos la confirmación de las CCCF de 'mxAAAF' de los 28 fondos que calificamos en la sólida concentración de los portafolios en deuda gubernamental y de ERG, así como la limitada exposición a papeles de baja calidad crediticia.

Basamos la confirmación de la CCCF de 'mxAAAF' del fondo DEUDAOP en la sólida y estable composición de su portafolio, la cual esperamos se mantenga durante los siguientes 12 meses. Al cierre de junio de 2026, el fondo DEUDAOP presentaba la siguiente composición de deuda: 64% en deuda de gobierno, 20% en deuda de ERG, 9% en deuda bancaria y de instituciones financieras no bancarias, y 7% en deuda corporativa. El vencimiento promedio ponderado del fondo (WAFM, por sus siglas en inglés para *Weighted Average Final Maturity*) se situó en 682 días (1.9 años). En cuanto a la clasificación crediticia de sus activos, el portafolio está constituido en 97.2% por instrumentos con calificaciones crediticias de 'mxAAA'; 1.5% de 'mxAA+'; 1.1% de 'mxAA'; 0.3% de 'mxA+', y 0.15% de 'mxCCC+'. Además, consideramos la capacidad y voluntad de la operadora para mantener el perfil de riesgo de crédito actual del fondo como 'fuerte'.

Nuestra CCCF de 'mxAAAF' para DEUDAOP incorpora un ajuste al alza, que refleja nuestra expectativa de que la calidad crediticia del fondo mejore gradualmente a medida que la exposición al instrumento GICSA 19, con calificación 'mxCCC+', disminuya. Lo anterior responde al crecimiento inercial del fondo, la caída en el precio de mercado del instrumento, y nuestra expectativa con respecto al anuncio realizado por [Grupo GICSA, S.A.B. de C.V.](#) (GICSA; mxCCC+/Negativa/--) sobre los acuerdos que firmó para vender algunos activos, cuyos recursos usará para realizar amortizaciones parciales anticipadas de principal de sus certificados bursátiles. Consideramos que esto podría reducir de manera significativa el impacto de este instrumento en el fondo. No obstante, si observamos alguna desviación en la estrategia de amortización de los certificados GICSA 19, que se traduzca en una mayor exposición del fondo a este instrumento, ya sea a través de una baja en la calificación de la emisión o que esta se mantenga en el portafolio del fondo de manera indefinida.

El alza de la CVF a 'mxS2' de 'mxS3' del fondo SMX-50 refleja el cambio en la estrategia de duración y composición del fondo. El fondo SMX-50 pertenece a la familia de fondos 'Ciclos de Vida SMX', adquirida por la operadora tras la fusión con BNP Paribas Asset Management México. A futuro, esperamos que el fondo mantenga un WAFM de alrededor de 500 días y una composición de alrededor de 90% en deuda gubernamental y de ERG, y alrededor de 10% en deuda corporativa y bancaria. Lo anterior se asemeja más a un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de instrumentos gubernamentales con duraciones de hasta tres años y denominados en la moneda base del fondo.

La confirmación de las CVF de los 27 fondos restantes refleja nuestra expectativa de que los fondos mantengan niveles de volatilidad en precios comparables con los de sus respectivos índices de referencia. Esto incluso considerando la elevada volatilidad observada en el mercado mexicano, derivada de factores geopolíticos globales, presiones inflacionarias y de la incertidumbre asociada con la trayectoria de la política monetaria, que ha generado fluctuaciones a lo largo de la curva de rendimientos. No obstante, esperamos que la estrategia de duración y composición de los portafolios continúen contribuyendo a mantener niveles de volatilidad acordes con los índices de referencia correspondientes.

Confirmamos las CVF de 'mxS1+' de los fondos RCOMP-R, ST&ERPB y STERGOB, esto refleja una volatilidad extremadamente baja con respecto a un portafolio de corto plazo de deuda gubernamental. Prevemos que el fondo ST&ERPB mantenga una exposición a reportos de ERG con calificaciones de 'mxAAA' y que el fondo STERGOB continúe con una estrategia de portafolio de deuda gubernamental y de ERG a tasa revisable para mitigar la sensibilidad del fondo ante

movimientos en la tasa de interés. Por su parte, esperamos que el fondo RCOMP-R, fondo recolector de la familia de fondos “Recompensa” continuará manteniendo un portafolio compuesto únicamente por reportos con instrumentos de gobierno y de ERG como colateral.

Los fondos de la familia “Recompensa”: RCOMP-1, RCOMP-2, RCOMP-3, RCOMP-4, RCOMP-5 y RCOMP-6 han mantenido una composición en instrumentos de fondeo, y operan como subfondos dentro de la estrategia escalonada de corto plazo ofrecida bajo la familia Recompensa, lo que asegura una liquidez recurrente a los inversionistas a través de vencimientos rotativos. Asimismo, debido a estos vencimientos rotativos, presentan un factor de volatilidad adicional en comparación con el fondo maestro (RCOMP-R). Por otra parte, los fondos STRGOB2 y FONSER1 sustentan su CVF de ‘mxS1’ en una duración de corto plazo y activos de alta calidad a tasa revisable. En nuestra opinión, esperamos que los siete fondos con una CVF de ‘mxS1’, continúen exhibiendo una volatilidad de retornos baja, comparable con la de un portafolio de instrumentos gubernamentales con un vencimiento de corto plazo en moneda local.

Por otro lado, la confirmación de la CVF de ‘mxS2’ del fondo DEUDAOP refleja nuestra expectativa de que el fondo mantenga de manera consistente una exposición de entre 35% y 40% en activos líquidos con alta proporción de papeles a tasas revisables y un WAFM promedio menor a tres años. En este sentido, prevemos que DEUDAOP exhiba una volatilidad de retornos baja a moderada comparable con un portafolio de instrumentos gubernamentales con duraciones de hasta tres años en moneda local.

Las CVF de ‘mxS3’ de los fondos SVIVE60, STERREAL, ST&ER-7, y la familia SAMCAP: SAMCAP1, SAMCAP2, SAMCAP3, SAMCAP4, SAMCAP5, SAMCAP6, SAMCAP7, SAMCAP8 y SAMCAP9, reflejan una volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de deuda gubernamental con duraciones de hasta cinco años en moneda local.

El fondo SVIVE60 mantiene una estrategia de largo plazo orientada al ahorro para el retiro de personas mayores de 60 años. Prevemos que el fondo mantenga una gestión conservadora, concentrada principalmente en deuda gubernamental de largo plazo a tasa fija y con una alta exposición a instrumentos denominados en Unidades de Inversión (UDIs). En cuanto al fondo STERREAL, esperamos que preserve una composición de deuda gubernamental de largo plazo denominada en UDIs. Por su parte, la calificación del fondo ST&ER-7 responde a su estrategia activa de deuda gubernamental que busca mantener una duración de aproximadamente cinco años.

Los fondos de la familia SAMCAP continuarán operando bajo una estrategia pasiva; por lo tanto, su CVF se determina por la duración y composición de sus portafolios al inicio del periodo de protección de capital, momento en que concluye la suscripción de sus accionistas. Los fondos mantienen alrededor de 94% del portafolio en un solo instrumento de deuda gubernamental de largo plazo sin pago de cupón, con un plazo residual inicial y duración de cinco años.

Adicionalmente, la CVF de ‘mxS4’ del fondo SAMCAP0 considera la estructura de su portafolio al inicio de su periodo de protección de capital, el cual está compuesto por un único papel de deuda gubernamental de largo plazo sin pago de cupón con un plazo residual de alrededor de siete años.

Por otro lado, la CVF de ‘mxS5’ del fondo ST&ER-5 refleja una alta volatilidad derivada de la composición de su portafolio en chequera de dólares estadounidenses. En consecuencia, la valuación de los activos del fondo se encuentra expuesta a movimientos en el tipo de cambio peso-dólar y afecta directamente el precio de las acciones del fondo.

Las calificaciones de CVF y CCCF también incorporan nuestra evaluación de la administración de la operadora. Consideramos que SAM cuenta con capacidades e infraestructura adecuadas, así

**Comunicado de prensa: S&P National Rating subió calificación de volatilidad del fondo SMX-50, confirmó calificaciones de calidad crediticia de 28 fondos y de volatilidad de 27 fondos operados por SAM Asset Management**

como con análisis y controles de riesgo suficientes para la operación de los fondos, lo que respalda las calificaciones en los niveles actuales.

Finalmente, al cierre de mayo de 2026, SAM mantenía una participación de mercado de 9.7% en términos de activos bajo administración, los cuales ascendieron a \$505,041 millones de pesos mexicanos (MXN). Actualmente, la operadora administra y distribuye 71 fondos de inversión, de los cuales 29 son de deuda y 42, de renta variable. La cartera total de la operadora se compone por deuda del gobierno local (67.2%), deuda bancaria (17%), acciones (12.4%), deuda corporativa (3.2%) y depósitos (0.2%). En comparación con la industria de fondos en México, SAM tiene una mayor proporción en deuda de gobierno soberana y una menor proporción en acciones lo que, en nuestra opinión, refleja un enfoque más conservador en la gestión de la cartera. En adelante, esperamos un incremento en la composición de las acciones en los fondos de inversión mexicanos derivado de las condiciones del mercado local, lo que podría derivar en una desaceleración en el crecimiento de los fondos de deuda.

Acciones de calificación que tomamos

| Escala de S&P National Ratings               |        |          |                             |          |
|----------------------------------------------|--------|----------|-----------------------------|----------|
| Calificación de Calidad Crediticia de Fondos |        |          | Calificación de Volatilidad |          |
|                                              | Actual | Anterior | Actual                      | Anterior |
| STRGOB2                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| STEREAL                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| FONSER1                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| DEUDAOP                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS2                        | mxS2     |
| SVIVE60                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| RCOMP-R                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1+                       | mxS1+    |
| RCOMP-1                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| RCOMP-2                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| RCOMP-3                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| RCOMP-4                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| RCOMP-5                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| RCOMP-6                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| ST&ERPB                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1+                       | mxS1+    |
| ST&ER-1                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1                        | mxS1     |
| ST&ER-5                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS5                        | mxS5     |
| ST&ER-7                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| STERGOB                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS1+                       | mxS1+    |
| SAMCAP1                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP2                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP3                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP4                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP5                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP6                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP7                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP8                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP9                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS3     |
| SAMCAP0                                      | mxAAAf | mxAAAf   | mxS4                        | mxS4     |
| SMX-50                                       | mxAAAf | mxAAAf   | mxS3                        | mxS2     |

Criterios

- [Metodología para calificaciones de volatilidad de fondos en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2026
- [Metodología para calificaciones de calidad crediticia de fondos en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2026
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

## Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P National Ratings asignó calificaciones de calidad crediticia y de riesgo de volatilidad al fondo SAMCAP0, operado por SAM Asset Management, 18 de mayo de 2026.](#)
- [S&P National Ratings confirmó calificaciones de FONSER1 tras su fusión con SUPER; retiró calificaciones de SUPER, 24 de febrero de 2026.](#)
- [S&P National Ratings revisó metodologías de calificaciones de calidad crediticia y de volatilidad de fondos para la escala nacional de México; calificaciones de 31 fondos sin cambio, 18 de noviembre de 2025.](#)
- [S&P National Ratings confirmó calificaciones del fondo DEUDAOP tras la publicación de la nueva metodología de calificaciones en escala nacional de México, 18 de noviembre de 2025.](#)
- [S&P National Ratings confirmó calificación de calidad crediticia y bajó calificación de riesgo de volatilidad del fondo SAMCAP9 \(antes AXAIM3A\) tras cambio de prospecto, 3 de noviembre de 2025.](#)
- [S&P National Ratings asignó calificaciones de calidad crediticia y de riesgo de volatilidad a los fondos SMX-50 y AXAIM3A, ambos operados por SAM Asset Management, 18 de septiembre de 2025.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de calidad crediticia y subió la de riesgo de volatilidad del fondo ST&ER-7 operado por SAM Asset Management, 28 de julio de 2025.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de calidad crediticia y bajó la de riesgo de volatilidad del fondo SAMCAP1 operado por SAM Asset Management, 12 de junio de 2025.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y volatilidad de los fondos STERGOB y DEUDAOP, y retiró las de ST&ER1G y ST&ER-4, 26 de mayo de 2025.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y bajó calificaciones de riesgo de volatilidad de los fondos SAMCAP7 y SAMCAP8 operados por SAM Asset Management, 14 de noviembre de 2024.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de calidad crediticia y bajó calificación de riesgo de volatilidad del fondo SAMCAP2 operado por SAM Asset Management, 9 de octubre de 2024.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y de riesgo de volatilidad de 31 fondos operados por SAM Asset Management, 12 de septiembre de 2024.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en [mexico.ratings.spglobal.com](http://mexico.ratings.spglobal.com)

## Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

**Comunicado de prensa: S&P National Rating subió calificación de volatilidad del fondo SMX-50, confirmó calificaciones de calidad crediticia de 28 fondos y de volatilidad de 27 fondos operados por SAM Asset Management**

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, [www.spglobal.com/ratings/es/](http://www.spglobal.com/ratings/es/) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.spglobal.com/usratingsfees](http://www.spglobal.com/usratingsfees).

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.